

200716
R. Dir. 219/4.032
AA/sn

Ref.: MTOP - DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA. SOLICITA EXONERACIÓN DE PROVENTOS PORTUARIOS. OTORGAR.

Montevideo, 29 de abril de 2020.

VISTO:

La nota presentada por la Dirección Nacional de Hidrografía..

RESULTANDO:

- I. Que en la misma se solicita la exoneración de los proventos portuarios a aplicarse a la importación de un lote de repuestos para Hoist Marine Travelift del Puerto de Piriápolis, de origen USA, con un valor total de USD 49.044 (dólares estadounidenses cuarenta y nueve mil cuarenta y cuatro), y un peso declarado de 450 kgs.
- II. Que con estos valores corresponde aplicar un provento portuario por concepto de mercadería desembarcada de USD 64 (tarifa USD 141,70/Ton.).

CONSIDERANDO:

- I) Que existen antecedentes de bonificación del 50% del provento portuario por concepto de mercadería desembarcada.
- II) Que la División Desarrollo Comercial sugiere aplicar para esta operación una bonificación del 50% de los proventos portuarios siguiendo el criterio utilizado para organismos públicos, en virtud de las múltiples relaciones de trabajo existentes entre la ANP y el MTOP - Dirección Nacional de Hidrografía.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 4.032, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Otorgar a la Dirección Nacional de Hidrografía para la citada importación una bonificación del 50% de la tarifa a la mercadería desembarcada.
2. Establecer que para la aplicación de la citada bonificación previa al despacho se deberá presentar en la Unidad Clientes y Proveedores la documentación aduanera correspondiente.

3. Enviar por el Área Secretaría General la presente Resolución en el día y por correo electrónico al Área Comercialización y Finanzas-Departamento Financiero Contable, Unidad Liquidación Contado y Unidad Clientes y Proveedores.

Librar nota al MTOP - Dirección Nacional de Hidrografía comunicando la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas - Unidad Clientes y Proveedores.

Fdo: Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.